

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 267

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2010

Asunto : **Desarrollo Pacto Notaría Digital para la Comunidad**
DE : Presidente U.C.N.C.
PARA : Señores Miembros Consejo Directivo y Presidentes Seccionales U.C.N.C.

Apreciados Colegas:

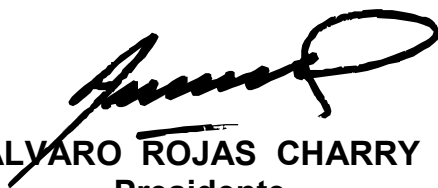
Me es grato informarles que el Gobierno Nacional a través del Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Doctor Diego Molano Vega dio pleno respaldo a la U.C.N.C. para continuar desarrollando el Pacto Notaría Digital para la Comunidad. En la fecha estamos suscribiendo el Proyecto No. 72 **sobre “Uso y apropiación de las TIC en la actividad notarial en Colombia”**.

Considero un positivo logro para el Notariado Colombiano y sobre todo una expresión de confianza a nuestra Institución, teniendo en cuenta que no existen antecedentes sobre el particular.

Copia del proyecto y el respectivo convenio, estoy anexando para su información y comentarios.

Reitero mi gratitud por la confianza y respaldo que ustedes me han dado en la orientación de la U.C.N.C.

Cordialmente,


ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente



Presidencia

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2010
Oficio No. 366P/10

Doctor
DIEGO MOLANO VEGA
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Proyecto "Uso y apropiación de las TIC en la actividad Notarial en Colombia".

Apreciado Señor Ministro:

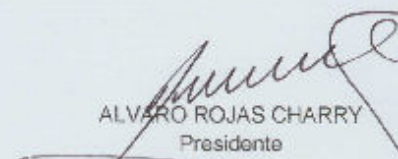
En calidad de Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, me permito presentar la propuesta "Difusión, uso y apropiación de las TIC en la actividad Notarial", la cual desarrollaremos en convenio entre la U.C.N.C. y el Ministerio de TIC, con el apoyo del Fondo de Notariado Cuenta Especial, la Superintendencia de Notariado y Registro y los notarios del país.

Este proyecto tiene un valor aproximado de tres mil seiscientos cuatro millones de pesos moneda corriente (\$3.604.000.000,00), de los cuales se solicita al Ministerio la suma de cuarenta millones de pesos moneda corriente (\$40.000.000,00), en efectivo. Los restantes tres mil quinientos veinticuatro millones de pesos moneda corriente (\$3.524.000.000,00), serán recursos de contrapartida por parte de las demás entidades intervinientes. Con estos recursos se busca implementar la primera fase del programa de digitalización de trámites y servicios notariales en Colombia.

Consideramos que el trabajo conjunto de entidades públicas y privadas es una buena oportunidad para que se logren los propósitos de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos colombianos y desde luego, dando excelencia a la función y al servicio notarial. Ese es, en últimas, el propósito fundamental del proyecto que, esperamos, cumpla sus expectativas, dentro de la orientación dada por el Gobierno Nacional.

De antemano, agradezco la oportunidad de participar en el proyecto Social Digital, a través de nuestro Pacto "Notaria Digital para la Comunidad".

Cordial saludo,


ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente



Presidencia

Miembros Fundadores de la Unión Internacional del Notariado U.I.N.

Carrera 3 # 97 - 20 Bogotá D.C. - Teléfono (57-1) 2509407 Fax (57-1) 2560307 / 2577133 - email: unicncc@yahoo.com



PROYECTO No. 72

Proponente: UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."
Representante Legal: ALVARO ROJAS CHARRY
Cargo: PRESIDENTE
Correo: www.unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com
presidente@unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com
asistente.presidencia@unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com
juridical.asesor@unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com

Responsable del proyecto: U.C.N.C.

Dirección: Carrera 9 No. 97-20 Bogotá, D.C.
P.B.X. (57-1) 2560407

Indicadores a Impactar:

- Usuarios de Internet de banda ancha por cada 100 habitantes,
- % de empresas que realizan actividades de Comercio electrónico,
- % de ciudadanos que realizaron trámites o solicitaron servicios haciendo uso del Gobierno en Línea,
- % de empresas que realizaron trámites o solicitaron servicios haciendo uso del Gobierno en Línea

Descripción del Proyecto:

Este proyecto se desarrollará en dos fases:

En la primera, con 520 Notarios subsidiados, se les entregará dotación de infraestructura de acceso (equipos de cómputo, escáner y UPS), implementará infraestructura de conectividad, diseño y aplicación de una página web, con su correspondiente hosting y dominio.

En la segunda, que beneficiará a todas las 870 notarías en Colombia, se digitalizará un trámite notarial:

La solicitud de copia del registro civil. (pago de derechos en línea).

Lugar de Ejecución: Colombia

Población Beneficiaria: Este proyecto beneficiará a todos los ciudadanos colombianos, debido a que tienen un gran contacto con las notarías para desarrollar muchos de los trámites y servicios que su contacto con el Estado le implica.

Fecha de inicio: Septiembre de 2010

Fecha de Terminación: Diciembre de 2010

Inversión Estimada: \$3.584 millones

Medios de Verificación:

1. Infraestructura de acceso: fotos y actas de entrega
2. Página Web. a través de internet
3. Hosting y dominio. Contratos correspondientes y a través de internet.
4. Trámite digitalizado. Internet y testimonios de beneficiarios

Representante de la población beneficiaria:

UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
Representante Legal: ALVARO ROJAS CHARRY
Cargo: PRESIDENTE



**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES**

**UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO
"U.C.N.C".**

PACTO "NOTARIA DIGITAL PARA LA COMUNIDAD".

**DIFUSION, USO Y APROPIACION DE LAS TIC EN LA
ACTIVIDAD NOTARIAL EN COLOMBIA**

BOGOTÁ D.C., 24 DE AGOSTO DE 2010



1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, suscribieron el 3 de diciembre de 2009 el Pacto Notaría Digital para la Comunidad. Las consideraciones del mencionado Pacto incluyen el hecho de que la facultad fedataria, que corresponde al Estado por mandato constitucional y legal, ha sido delegada en el Notario, quien como particular asume esta importante función. Reconoce que la confianza ciudadana en el Notario es factor determinante para que el Estado reafirme las facultades y funciones asignadas, lo que hace necesario adoptar nuevas tecnologías y dotarlo de herramientas con las cuales ejecute satisfactoriamente su actividad, para satisfacer las necesidades de los colombianos.

En este sentido, el Gobierno garantiza a la comunidad la prestación de tan esencial servicio, dando cobertura en todo el territorio nacional, mediante la presencia de 870 notarios públicos, en círculos establecidos legalmente, de los cuales, 520 subsidiados a través de recursos del Fondo de Notariado Cuenta Especial. Por su parte, la Ley 1341 de 2009 establece, en su artículo 2. Principios orientadores, lo siguiente:

“1. Prioridad al acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: El Estado y en general todos los agentes del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán colaborar, dentro del marco de sus obligaciones, para priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la producción de bienes y servicios, en condiciones no discriminatorias en la conectividad, la educación los contenidos y la competitividad”.

El Notariado Colombiano, es receptivo del Plan Nacional del TIC, propuesto en el 2008, y proyectado al 2019, comprendiendo el alcance del mismo, en cuanto a su visión y misión que expresan y que proponen que en 2019, todos los colombianos



conectados, todos los colombianos informados, haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y la competitividad.

En el marco legal del notariado colombiano, se destacan el Decreto-Ley 960 de 1970 y la Ley 588 de 2000, que contienen la autorización para que el Notario implemente el documento y la firma electrónica como mecanismo para la prestación de sus servicios; prevé la prestación del servicio de certificación a través de las Notarías, previa autorización de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como el intercambio electrónico de datos, haciendo efectiva la modernización tecnológica del país.

Por su parte, el Estado colombiano centra su interés en tres aspectos relevantes **para el afianzamiento de la democracia, a través del notariado como un aliado fundamental**: promover cada vez mayor bienestar del ciudadano, a partir de la optimización del servicio que le presta la función notarial; impulsar el mayor aprovechamiento del notariado como fuente y receptor de información válida y confiable, pero sobre todo, como garante y protector de los documentos en los que se consignan los derechos inherentes al estado civil, a la propiedad privada y al patrimonio de la familia, propios de un estado social de derecho, establecido en la Constitución Colombiana y; generar nuevos espacios de aproximación del Estado al ciudadano a través de la extensa red que conforma el notariado a lo largo y ancho del país, buscando que el servicio notarial, en el marco de la función social que le compete, sea asequible por igual, a todos y cada uno de los colombianos.

En el marco del Pacto Social Digital, el de “Notaría Digital para la Comunidad”, tiene como objetivo adoptar, impulsar, implementar y ejecutar el programa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, aplicadas a la función y el



servicio notarial, de suerte que, traslade los beneficios a la comunidad en procura de su bienestar.

Entre sus objetivos específicos, se destacan promover el uso y la apropiación de las TIC en la actividad del servicio notarial; hacer posible el intercambio o comunicación electrónica de documentos; ofrecer los servicios notariales al ciudadano por medios virtuales, digitales, electrónicos y cibernéticos, dentro de los parámetros señalados en la ley y el reglamento; desarrollar y poner a disposición del notariado, medios digitales para la interacción con entidades públicas y privadas, preservando la autonomía y observancia de la ley notarial; incrementar la competitividad del sector, así como de mejorar los estándares de calidad del servicio y la **seguridad del documento autorizado por el Notario.**

La propuesta de acción del Pacto, para el período 2010 – 2014, incluye la adecuación de los trámites notariales a las modernas tecnologías, particularmente a los medios electrónicos y digitales; la generación de procesos de capacitación, adecuación, aceptación, sensibilización del uso y apropiación de las TIC, por parte de los notarios y del personal vinculado a la Notaría extendiéndolo, naturalmente, a los usuarios; la adecuación física de los despachos notariales para que los ciudadanos tengan facilidad de acceso y conectividad, en el que podrá establecer una red o Portal Notarial, con intercomunicación o conectividad con todas y cada una de las notarías del país; la sistematización de los procesos de acceso a las bases de datos de las entidades públicas o privadas, con el propósito de obtener y facilitar a los ciudadanos la información o documentos requeridos para la celebración y autorización de actos y contratos, dentro de las limitaciones de privacidad o de protección al derecho de la intimidad establecidos en la Constitución y en la Ley y; la divulgación de los resultados



a los medios de comunicación y a la opinión pública en general, como un mecanismo para extender y afianzar la cultura del documento digital.

Como parte del desarrollo del Plan de Acción del Pacto, se celebró el pasado 12 de julio de 2010 un Foro denominado “Notaría Digital para la Comunidad”, organizado en forma conjunta entre la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y el Ministerio de TIC, que contó con la participación de aproximadamente 800 personas, entre las que se destacan 600 notarios, muchos de ellos instalados en lugares alejados de la geografía colombiana, para quienes las TIC podrían convertirse en un excelente aliado para la prestación de sus servicios notariales; haciendo énfasis, en esta primera oportunidad, en difundir las posibilidades y ventajas del uso y apropiación de las TIC en este importante sector.

Entre las conclusiones de este evento, se puede mencionar el interés manifiesto de los notarios en Colombia por participar y apropiar las TIC en su actividad; la inmensa posibilidad que ofrece el uso del PIN para verificar documentos; los logros en la Notaría Digital se obtendrán como producto del trabajo en equipo y el interés de todos los actores vinculados en participar; los usuarios de las Notarías, representados por los constructores, manifestaron su optimismo de obtener servicios más ágiles y rápidos como producto de la digitalización del mismo, especialmente el proceso de elaboración y desarrollo de escrituras públicas; se promoverá la configuración de una página Web para cada una de las notarías en Colombia, a través de una plantilla con software libre y con el apoyo del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de TIC.



2. JUSTIFICACIÓN

Son evidentes los esfuerzos de las notarías en Colombia por modernizar su infraestructura y la prestación del servicio a los ciudadanos. También es evidente que estos procesos se desarrollan fundamentalmente en las Notarías no subsidiadas, que cuentan con los recursos suficientes para financiar los gastos que ello demanda. Pero las notarías pequeñas, las subsidiadas, no disponen de estas facilidades y por lo tanto se ven rezagadas en la provisión de servicios adecuados, ágiles y eficientes, basados en las facilidades de las TIC.

Este grupo de Notarías funcionan fundamentalmente en los municipios más alejados de la geografía colombiana, en la que el volumen de operación y la capacidad de generación de negocios y contratos, es baja. Para este segmento, calculado en 520 notarías distribuidas a lo largo y a lo ancho de Colombia, está dirigido este proyecto que contribuirá a modernizar la gestión notarial, a organizar y distribuir mejor el tiempo del notario, muchas veces único funcionario, a acercarlas de una manera distinta a los ciudadanos y, sobre todo, contribuirá a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población beneficiada. Lo anterior garantiza el cubrimiento del servicio notarial en la totalidad del territorio patrio.

La digitalización de trámites y servicios notariales contribuirá a ahorrar tiempo tanto a las Notarías y sus funcionarios como a los ciudadanos; a reducir los gastos de operación y de recepción de los mismos; a recibir servicios más oportunos y; a descongestionar, en algunas, los despachos notariales.

Con este proyecto, el segmento notarial se incorpora a las actividades de Gobierno en Línea en Colombia y se constituirá en una manera muy rápida de vincular a los



ciudadanos con la recepción de trámites y servicios digitalizados en todas las entidades del Estado. Lo anterior, debido a su capacidad de contacto permanente con los ciudadanos, lo cual resultará muy provechoso para los propósitos que tiene el Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de TIC, de que en el año 2019 todos los colombianos estén conectados e informados.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Implementar la primera fase del programa de digitalización de trámites y servicios notariales en Colombia.

3.2 Objetivos específicos

- Dotar a las 520 Notarías subsidiadas de Colombia de infraestructura de acceso (2 equipos de cómputo, escáner y 2 UPS) para que puedan iniciar su programa de digitalización de trámites y servicios
- Incentivar la implementación de infraestructura de conectividad en la totalidad de las Notarías en Colombia, de modo que cuenten con internet banda ancha, de acuerdo con el marco regulatorio vigente en Colombia
- Diseñar el Portal Notarial Colombiano, en el que se puedan incluir los micrositios correspondientes a cada notaría de Colombia.
- Suscribir los contratos de *hosting* y dominio del Portal Notarial Colombiano y los micrositios de las notarías subsidiadas en Colombia.
- Digitalizar un trámite o servicio notarial, que sea transversal y adoptado por todo el notariado colombiano. Este objetivo incluye los trámites y gestiones requeridos para que éste se ajuste al marco normativo vigente en Colombia.
- Realizar actividades de difusión, uso y apropiación de las TIC en el sector notarial en Colombia.



4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Este proyecto beneficiará a la totalidad de los colombianos, aproximadamente 45 millones, teniendo en cuenta que las notarías son, tal vez, el primer lugar de contacto del ciudadano con el Estado y uno de los lugares de mayor asistencia por parte de los ciudadanos de todas las edades. Pero, con especial énfasis en los ciudadanos vinculados en los municipios más apartados de la geografía colombiana, para quienes la digitalización de trámites redundará en beneficio de su calidad de vida y su bienestar, al ahorrar costos, tiempo y la utilización del mismo en actividades productivas e incluso, recreativas.



5. ACTIVIDADES

- **Infraestructura de acceso.** Con recursos del Fondo de Notariado Cuenta Especial, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano adquirirá y entregará a cada una de las 520 notarías subsidiadas de Colombia de un kit compuesto por 2 equipos de cómputo, 1 escáner y 2 UPS, para que se haga una completa reposición de la infraestructura instalada en Colombia, en esta materia. Con estos equipos se busca fundamentalmente que estas notarías se modernicen y, comiencen el proceso de digitalización de sus documentos muchos de los cuales, actualmente, se desarrollan, en forma tradicional, a través del uso del papel.

Naturalmente, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano realizará todos los trámites correspondientes para la adquisición de estos equipos cumpliendo normas propias de transparencia en la adquisición de bienes. Lo anterior, puesto que al ser un ente de naturaleza privada, no está obligado a cumplir con la normatividad vigente en Colombia sobre la materia. Aún así, los procesos de adquisición de estos bienes cumplirán los principios de transparencia, eficiencia y eficacia.

- **Conectividad.** Del total de 870 notarías en Colombia, se estima que cerca de 100 tienen dificultades para el acceso a la conectividad de internet. En cumplimiento del Pacto y de este punto específico, se harán las gestiones que sean requeridas para que estas Notarías puedan contar con el internet, como aliado fundamental para el logro de los objetivos de este proyecto.
- **Portal Notarial Colombiano.** Con la asesoría del Programa Gobierno en Línea, se diseñará un portal que se convierta en el punto de encuentro de las Notarías en Colombia, que congregue los trámites y servicios digitalizados y, a su vez, se

convierta en la puerta de acceso a todas las notarías existentes en el país, tanto las subsidiadas como las que no lo son.

Este Portal deberá ser contratado con una firma experta en el tema y con experiencia en la contratación de este tipo de proyectos, especialmente con el Estado colombiano; esto brindará mayor confiabilidad, tanto a los proponentes y participantes del proyecto, como a la comunidad en general.

De la misma forma, el proceso de contratación de esta empresa, deberá cumplir con los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, señalados en el punto anterior.

En este punto, de acuerdo con los ofrecimientos hechos en el Foro Notaría Digital para la Comunidad, se obtendrá el apoyo del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Unión Colegiada del Notariado Colombiano, bajo un enfoque de función social, presentará al Gobierno la propuesta tarifaria sobre el costo del servicio, que cubra la inversión de equipos aplicables a las nuevas tecnologías, la firma y el documento digital, bajo el principio de una justa y adecuada remuneración del notario, con una positiva respuesta, lograremos el estímulo y compromiso en el proyecto que presentamos.

- **Hosting y dominio.** Tanto el *hosting* como el dominio del Portal Notarial Colombiano, como los de los microsítios de cada Notaría subsidiada en Colombia, serán contratados con una vigencia de un año, de modo que estas entidades, durante este período, obtengan los beneficios necesarios que las incentiven a realizar las inversiones requeridas para continuar con su financiación.

De la misma forma, el proceso de contratación de esta empresa, deberá cumplir con los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, señalados en los puntos anteriores.

- **Digitalización de un trámite o servicio notarial.** Este es, tal vez, el punto de mayor trabajo en este proyecto. Puesto que tiene varias actividades, todas en gran medida simultáneas:
 - Selección del trámite o servicio a digitalizar. Aquí el criterio para su elección deberá ser que su implementación beneficie al mayor número de colombianos posible.
 - Aunque no es obligatorio, por tratarse de entidades privadas, es recomendable que se obtenga la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, quien determinará si lo seleccionado es efectivamente un trámite o servicio y cómo sería la manera para su racionalización. Este punto también deberá contar con el apoyo y acompañamiento del Programa Gobierno en Línea.
 - Levantamiento de un manual de métodos, tiempos y movimientos del trámite seleccionado, con el fin de que se conozca a profundidad el mismo y, se pueda racionalizar. Este último aspecto es, un valor agregado de capital importancia en este proyecto y, por sí solo, traerá beneficios tanto a las notarías como a los colombianos.
 - Gestión ante las instancias correspondientes, Superintendencia de Notariado y Registro y Registraduría Nacional del Estado Civil para que los desarrollos se realicen bajo la normatividad vigente en Colombia. Se requerirá del apoyo del Programa Gobierno en Línea será fundamental. Igualmente, buscaremos el apoyo del Departamento de la Función Pública, y en el sector privado, con la Cámara de Comercio de Bogotá.
 - Contratación de la firma desarrolladora de proceso digital del trámite o servicio seleccionado, quien deberá diseñar y poner a funcionar la plataforma tecnológica, para que el trámite o servicio seleccionado se

pueda prestar haciendo uso del internet, de forma segura y confiable. Esta contratación deberá contar con la asesoría y acompañamiento del Programa Gobierno en Línea y cumplir con los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, ya propuestos.

- Realización de las pruebas del trámite o servicio digitalizado, de modo que su lanzamiento y puesta en marcha, brinde confiabilidad a los notarios, al Estado colombiano y, en especial, a los colombianos.

- **Difusión del uso y apropiación de las TIC en la actividad notarial en Colombia.** Este punto se desarrollará mediante:

- Puesta en marcha y lanzamiento del trámite o servicio digitalizado.
- Comunicados de prensa
- Conferencias sobre el uso de las TIC en la actividad notarial
- Actividades de capacitación como soporte de los productos de este proyecto

6. METAS DEL PROYECTO PARA CADA AÑO

- 520 Notarías con infraestructura de acceso moderna y lista para iniciar procesos de digitalización.
- 100% de las Notarías cuentan con infraestructura de conectividad (internet) en funcionamiento y los anchos de banda ajustados a lo dispuesto por la regulación en Colombia.
- 1 Portal Notarial Colombiano en funcionamiento, con micrositios de 520 Notarías subsidiadas y en conexión con la totalidad de las notarías no subsidiadas, en Colombia.
- Portal Notarial Colombiano y 520 micrositios de las Notarías subsidiadas en Colombia tienen financiado, por un año, su hosting y su dominio, lo que le permite prestar servicios digitalizados para sus usuarios.
- 1 trámite o servicio Notarial digitalizado.
- 2 comunicados de prensa difundiendo las TIC en la actividad notarial
- 1 artículo virtual sobre el uso de las TIC en la actividad notarial

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA 2010

Actividad	Meses				Producto
	1	2	3	4	
Adquisición y entrega de equipos de cómputo con destino a 520 Notarías subsidiadas en Colombia					520 Notarías subsidiadas con infraestructura de acceso adecuada
Infraestructura de conectividad para el 100% de las Notarías en Colombia					520 Notarías subsidiadas con infraestructura de conectividad adecuada
Portal Notarial Colombiano					Portal Notarial Colombiano en funcionamiento
Digitalización de un trámite					Trámite Notarial digitalizado implementado
Difusión del uso de las TIC en la actividad notarial					Uso de las TIC difundidas en el sector Notarial

8. PRESUPUESTO

El valor total del proyecto asciende a la suma de \$3.604.000.000,00, aportados por las siguientes instituciones:

- Ministerio de TIC*: \$ 40.000.000,00
- U.C.N.C. \$ 40.000.000,00
- Fondo Notarial: \$3.420.000.000,00
- Recursos propios de los Notarios: \$ 104.000.000,00

* Los aportes del Ministerio de TIC provienen de los recursos del Proyecto Pacto Social Digital.

La ejecución de los recursos del proyecto se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Cant.	Vr. Unitario (\$,000)	Aportes (\$,000)			
			Mintic	U.C.N.C.	F.N.	Notarios
Equipos (2 computadores, escáner especializado y 2 UPS)	520 Kits	6.500,00			3.380.000,00	
Conectividad	100	400			40.000,00	
Hosting y Dominio	520	20				104.000,00
Diseño y desarrollo página web			20.000,00	20.000,00		
Trámite digitalizados	1		20.000,00	20.000,00		
Total			40.000,00	40.000,00	3.420.000,00	104.000,00

Mintic: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

U.C.N.C.: Unión Colegiada del Notariado Colombiano

F.N.: Fondo de Notariado Cuenta Especial

9. TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO

4 MESES.